AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-002- 2021

La gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SA-002-2020 para seleccionar a través de Selección Abreviada de menor cuantía a los proveedores para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA**

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección. De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La gobernación del departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.

2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberan presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreaviada de menor cuantía No. S.A-002-2021 de 2021).

3. El objeto del Proceso de Contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA**

4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
39121321	Ferretería y accesorios de caja eléctrica

5. La modalidad de selección los proveedores corresponde a la Selección Abreviada, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en ley 1150 de 2007 articulo 2º numeral 2 liertal b.

6. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre del 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación el 10 de mayo de 2021 a las 9:00 am. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma **SECOP II.**

8. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/I CTE**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 441 del 11 de marzo del 2021

9. Al presente Proceso de Contratación S.A-002-202 aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

 El Departamento del Magdalena, está obligado por los Acuerdos Comerciales con Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional.

 Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para adquirir bienes a partir de $643’264.000.

 El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas para adquirir a partir de $1.162’733.000.

 Ahora, con relación al Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala y El Salvador) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

 La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

 Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	500
Factor de calidad	400
Apoyo a la industria nacional	100
Total	1.000

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma del Proceso de Contratación es el establecido en el SECOP II

13. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada de menor cuantía No SA-002-2021).
El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Santa Marta, abril 15 del 2021.